



Teléfono (506) 24100614

Fax (506) 24100596

23 de marzo del 2021

IMAS-SGDS-ARDSNE-ULDS ACOSTA-0071-2021

Pág. 1/1

Sra. Heidy Castro Corrales

Presente

Asunto: Respuesta referencia DP-OGD-0341-2021.

Estimada señora

Reciba un cordial saludo. En atención al oficio DP-OGD-0341-2021, remitido por la señora Alexa Benavides, en el cual se solicita valoración social para el otorgamiento de beneficio económico, me permito indicar que según consulta al Sistema de Atención al Beneficiario (SABEN), a nombre de Heidy de los Ángeles Castro Corrales céd 109490259, se registra el beneficio de Crecemos aprobado desde el mes de enero y el beneficio de Necesidades Básicas aprobado desde febrero del 2021.

Por tanto, no se identifican acciones pendientes a realizar por parte de la Unidad Local de Desarrollo Social del Imas Acosta.

Cordialmente,

María Emilia Mora Campos
Jefe Unidad Local de Desarrollo Social
Unidad Local de Desarrollo Social Acosta

C. Alexa Benavides Ayala, Jefa Gestión Documental, Presidencia de la República.

Keneth Araya, Jefe a.i ARDS Noreste.

Todo patrono debe estar al día con los aportes patronales del IMAS, que benefician a las familias en situación de pobreza. Consultar su estado en la página web del IMAS, en la siguiente dirección:
http://www.imas.go.cr/servicios_linea/administracion_tributaria/deudas_patronos.html